

Semana de la Propiedad Intelectual 2017:

El Indecopi presenta beneficios de mejoras surgidas del D.L. 1309 y herramientas tecnológicas para optimizar trámites en beneficio de ciudadanos y agentes económicos

- ✓ **Institución presentó buscador de marcas “PeruaNIZAdo” y destacó uso de las marcas colectivas entre los productores rurales nacionales.**
- ✓ **También anunció boletín electrónico con inventos y patentes para la prevención, mitigación y recuperación de zonas vulnerables a los fenómenos hidrometeorológicos.**

En el marco de la Semana de la Propiedad Intelectual 2017, a conmemorarse la próxima semana, el Indecopi presentó los alcances y beneficios de las diversas modificaciones surgidas del D.L. 1309 cuyo objetivo es permitir a los ciudadanos y agentes económicos en general, tramitar sus registros de marcas, patentes de invención, entre otros, de manera más sencilla y rápida ante el Indecopi. Además de protegerlos ante cualquier uso indebido.

Las principales mejoras están orientadas a la labor de las Direcciones de Propiedad Industrial del Indecopi. Entre otras, estas direcciones aplicarán filtros a las apelaciones de casos menos complejos (donde no haya oposición de terceros) para que sean resueltos en 30 días hábiles y no en 180 días hábiles, como venía ocurriendo.

Asimismo, se ha previsto que las notificaciones de los trámites se realicen de manera electrónica, lo que representará una reducción considerable de los tiempos que llevaba realizar esta actividad. Así, las notificaciones se realizarán en un día hábil; antes de la norma se requerían 05 días hábiles para notificar en Lima y 15 días hábiles para regiones.

[\[MIRA AQUÍ la conferencia de lanzamiento de la Semana de la Propiedad Intelectual 2017\].](#)

Esta nueva legislación elimina, también, la exigencia de presentar, en los casos que se tramiten ante las Direcciones de Propiedad Industrial del Indecopi, los poderes que los administrados (ciudadanos o empresas) tengan depositados en otras entidades públicas. Ello, debido a que dichos documentos pueden ser obtenidos directamente por la autoridad administrativa. De esta manera, las normas del Indecopi se orientan al cumplimiento de la implementación progresiva de la interoperabilidad, en beneficio del ciudadano, de conformidad con el reciente D.L. 1246 emitido también dentro de la mencionada delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo.

Finalmente, se ha previsto la estandarización de la legislación y la optimización de los procedimientos en materia de propiedad intelectual, a través de la modificación e incorporación de diversos artículos en los D.L. 1075 sobre Propiedad Industrial y 822 sobre Derecho de Autor. De esta manera se ofrece mayor predictibilidad a los ciudadanos y agentes económicos que realicen trámites ante las Direcciones de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Con estas importantes modificaciones, la institución busca optimizar los servicios que ofrecen las Direcciones de Propiedad Intelectual coadyuvando al fortalecimiento institucional y a la calidad en el servicio al ciudadano.

[**TAMBIÉN MIRA** la campaña **#SuenLegal**: [video 01](#) y [video 02](#)].

PeruaNIZAdo: un buscador para los peruanos

En el marco de las actividades por la Semana de la Propiedad Intelectual, el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Galiuffi Piercechi, también presentó el buscador ‘[PeruaNIZAdo](#)’, herramienta electrónica a disposición de los emprendedores nacionales, quienes en adelante podrán clasificar sus productos o servicios correctamente, siguiendo criterios adaptados a la realidad peruana.

Asimismo, la autoridad destacó la elaboración del primer Reporte Electrónico Tecnológico (RET) que contiene patentes e inventos para la prevención, mitigación y recuperación de zonas vulnerables a los fenómenos hidrometeorológicos. El objetivo es poner esta información al servicio de autoridades y público en general para que pueda ser utilizada en la etapa de reconstrucción, tras el fenómeno ‘El Niño Costero’.

El presidente se refirió, también, al uso de las marcas colectivas entre los productores de zonas rurales para facilitar la comercialización de sus productos, permitiéndoles ser reconocidos mediante estos signos distintivos. De esta manera, promueve la asociatividad, la estandarización de la calidad de los productos y mejora la economía de los emprendedores peruanos.

Refirió que en los últimos seis meses se han entregado 31 marcas colectivas en las regiones de Ancash, Ayacucho, Huánuco, Ica, Junín, Piura y en la zona del Vraem (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro).

Workshop de Arte Urbano

El presidente del Indecopi informó, además, acerca de la organización de un *workshop* de arte urbano, música y danza que busca incentivar la cultura de respeto hacia la propiedad intelectual, pero al mismo tiempo, generar la solidaridad de jóvenes artistas, diseñadores, músicos y público en general, en apoyo de los damnificados del norte del país.

Esta importante actividad se realizará el día 28 de abril de 2017, de 14h00 a 22h00, en la sede central del Indecopi, en San Borja.

Lima, 20 de abril de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**
www.indecopi.gob.pe